



## La actividad de CSC: Reconocimiento al PDI en las tres universidades gallegas

Leonor Parceró López  
Universidade de Vigo

### Resumen

*Con el objetivo de analizar el reconocimiento de la actividad de comunicación social de la ciencia en Galicia, se ha hecho un estudio de todas las convocatorias de méritos de producción en las que esta se valora en alguno de sus aspectos, a nivel nacional, autonómico y las convocatorias propias cada una de las tres universidades. Con los datos recogidos, se ha hecho un análisis comparativo de los ítems de valoración, los criterios de calidad señalados y de la propia existencia o ausencia de convocatorias, encontrándose diferencias, tanto en su número como en los ítems a evaluar. Se ha estudiado la relación con el contexto tanto institucional como académico en su sentido más amplio y se ha hecho una valoración crítica de la situación.*

\*\*\*\*\*

La actividad de comunicación social de la ciencia (CSC) se puede dividir en diferentes tipologías, de las cuales al menos tres tienen que ver directamente con la actividad del personal docente e investigador (PDI) (Parceró López, L., 2019):

Divulgación, contar un conocimiento científico a personas legas en ese tema, utilizando lenguaje, códigos y medios compartidos con ellas, haciéndolo generalmente de forma atractiva.

Difusión (difusión científica, profesional, social) contar los resultados de una investigación. Se dirige a un público preparado, experto (científicos del mismo campo, de otras especialidades, industria, gobierno, responsables de toma de decisiones en instituciones científicas, etc.) (Burns, 2003) y a mediadores (periodistas y divulgadores, que lo hacen llegar al público general). Aunque es información pública no tiene por qué ser accesible al público general y éste no es el destinatario de la misma.

- Difusión científica: congresos y revistas científicas
- Difusión profesional: revistas especializadas, dirigidas a profesionales y empresas, pero no científicas.
- Difusión social: periodistas, divulgadores, responsables de la toma de decisiones

Comunicación orientada a la transferencia es aquella comunicación que tiene por objetivo dar a conocer conocimientos o capacidades para fomentar su uso y explotación fuera del ámbito investigador y académico.

Estas actividades no han tenido reconocimiento como méritos evaluables hasta los últimos años, cuando la comunicación social de la ciencia empezó a consolidarse como una actividad con peso específico en las instituciones.

En el año 2018 se publicó por primera vez la convocatoria de ANECA del Sexenio de Transferencia, una convocatoria definida como “piloto”, que recibió 16.844 solicitudes, resultando evaluables 16.329.

Antes de eso, las convocatorias de Complemento a la excelencia curricular de la ACSUG (Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia) y los programas de Docencia en la Universidade de Vigo y Universidade de A Coruña ,ya recogían de manera tímida el reconocimiento de algunas actividades relacionadas con la comunicación social de la ciencia, al menos desde el año 2013. La Universidade de Vigo fue además de las primeras del Estado en convocar una evaluación específica de los méritos de transferencia de conocimiento del personal investigador en el año 2014.

Con el objetivo de analizar y comparar las diferentes convocatorias, se ha hecho una búsqueda y se han analizado estas en función de los ítems de valoración, los criterios de calidad señalados y la propia existencia o ausencia de convocatorias.

## Resultados

### 1. Las convocatorias encontradas

Se han encontrado 3 tipos de convocatorias para el reconocimiento de méritos, a las que el personal docente e investigador (PDI) puede concurrir. En la siguientes tablas, se pueden ver el ámbito de la convocatoria, el convocante y los ítems a evaluar:

#### Ámbito Nacional

Convocatoria: Sexenio de Transferencia

Convocante: ANECA

Méritos valorados

- Participación en proyectos
- Publicaciones divulgativas
- Actividades de divulgación y difusión de la investigación en medios de comunicación audiovisuales.
- Divulgación a través de redes sociales.
- Actividades de difusión profesional (informes, catálogos, protocolos, códigos, guías clínicas, productos creativos o culturales, elaboración de leyes y reglamentos, etc.)

#### Ámbito Autonómico

Convocatoria: Complemento a la excelencia curricular

Convocante: ACSUG (Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia)

Méritos valorados

- Publicaciones divulgativas
- Obras enciclopédicas
- Conferencias y cursos de divulgación científica
- Otros méritos: actividades de divulgación y transferencia que no encajen en otros epígrafes.

## Ámbito Local

Convocatoria: Producción de transferencia

Convocante: Universidade de Vigo

Méritos valorados

Actividades de transferencia social, cultural y educativa.

- Congresos, jornadas, formación para personas externas a la universidad.
- Publicaciones de divulgación científica educativa: libro, capítulo de libro, artículo de divulgación, asesoramiento a periodistas como fuente informativa.

Convocatoria: Docencia

Convocante: Universidade de A Coruña

Méritos valorados

Participación en programas de difusión/divulgación institucionales tales como:

- programas de difusión de las titulaciones
- programa de recepción de alumnos de enseñanza media en los centros
- programa de divulgación científica de la UDC
- programas relacionados con la igualdad, sostenibilidad, vida saludable y atención a la diversidad

En ninguna de ellas se recogen criterios claros para la valoración de la calidad del mérito ni instrucciones precisas sobre las evidencias a presentar, lo cual supone un problema (y cierta indefensión), tanto para las personas que presentan su solicitud, como para las entidades u organizaciones que tienen que certificar estos méritos.

### 3. Principales disfunciones observadas:

- El conjunto del PDI del sistema universitario gallego carece de las mismas oportunidades para ver evaluados y reconocidos sus méritos transferencia y CSC.
- Se observa un claro sesgo hacia la transferencia frente a la divulgación, especialmente hacia la transferencia tangible, y se puede ver una cierta mezcla de las dos actividades: la transferencia social se mezcla con la divulgación cuando son actividades con diferentes objetivos.
- Hay diferencias entre las convocatorias, en cuanto a la forma de medir el impacto, y lo que parece una falta de adecuación al tipo de actividad en lo que se refiere a la transferencia social y a la CSC.
- Hay actividades propias de la CSC que no tienen cabida en los actuales instrumentos de evaluación.

### Principales conclusiones:

Observando las similitudes, aparentemente en todos los casos se ha tomado como marco referencial el sexenio de investigación y esta extrapolación parece no ajustarse totalmente a la actividad propia de la transferencia social y de las actividades de la CSC. Esto es muy evidente en el caso de los tipos y alcance del impacto mencionados en las convocatorias. Por ejemplo, se toma una escala de local/regional/nacional/internacional, siendo esto último lo más valorado (como en los congresos de investigación), cuando en

ni el caso de la transferencia social ni de la comunicación social de la ciencia son adecuados. Existen múltiples iniciativas y acciones que definiríamos como “pequeñas”, de tipo local, que acaban por tener un impacto profundísimo en poblaciones pequeñas, y que marcan a varias generaciones que con esta escala quedan sin reconocimiento. A su vez, se valoran positivamente eventos efímeros de carácter multitudinario, de los cuales se desconoce su verdadero impacto. Lo mismo se puede decir de cómo se valoran las publicaciones en medios de comunicación o la participación en eventos. Por lo tanto, estas convocatorias se beneficiarían de un proceso de identificación de indicadores de impacto social, tanto de la transferencia social como de la actividad de CSC.

Asimismo, sería muy positivo contar con guías sobre cómo presentar las evidencias, orientadas tanto a las personas candidatas como a las entidades que han de certificar los méritos alegados.

Además, existen importantes diferencias entre instituciones, las cuales representan un agravio comparativo entre ellas, que puede afectar a la posibilidad de desarrollar una carrera académica basada en la divulgación o desincentivar la dedicación a la CSC, al no valorarse en caso de movilidad o cambio de institución.